

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 87/18

SANTA FE, 17 de abril de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-20561366-5 – **Contratación directa N° 02/18** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la Adquisición sistema integrado turnos Oficina de Certificaciones - Tribunales Provinciales de Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fs. 28 se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de bases y condiciones particulares;

Que a fs. 44/45, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide, y en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 226.831,82 (pesos doscientos veintiséis mil ochocientos treinta y uno con ochenta y dos centavos);

Que, la presente gestión se encuadra dentro de las excepciones previstas por el art. 116, inc. c, punto 2 de la Ley N° 12510;

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, produce el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98-. Art. 144 de la Ley 12.510-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta Nro. 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Contratación Directa N° 02/18**, por la suma de **\$ 226.831,82 (pesos doscientos veintiséis mil ochocientos treinta y uno con ochenta y dos centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a ICOP SANTA FE SRL - CUIT N°: 30-55480358-6**

Reng.	Cant.	Detalle	Precio unitario	Precio total
1	2	Puestos de auto gestión y emisión de turnos desatendidos, instalación y en funcionamiento s/esp. técnicas.	\$65.489,09	\$130.978,18
	4	Pack de 10 rollos de papel térmico 80 mm c 60 mts, opcional 1 s/esp. técnicas	\$457,28	\$1.829,12
2	2	Display electrónicos instalados y en funcionamiento s/esp. técnicas	\$47.012,26	\$94.024,52
TOTAL ADJUDICADO				\$226.831,82

2do.) La firma adjudicataria deberá reemplazar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento (7%) del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Encuadrar la gestión dentro de lo establecido por el art. 116, inc. c, punto 2 de la Ley N° 12.510.-----

4to.) La erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- **SUBJURISDICCIÓN 5** -

- **S.A.F. 1 - PROGRAMA 16** -

- **FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111-**

- **INCISO 4** -

- **PARTIDA PRINCIPAL 3** -

- **PARTIDA PARCIAL 0** -

- **PARTIDA SUB-PARCIAL 00** - **\$ 226.831,82**

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----